

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.880

Sábado 13 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1895520

EXTRACTO

JUAN FACUSE HERESI, Notario Público de Santiago, Titular de la Primera Notaría de Macul, con Oficio Gregorio de la Fuente N° 3143, certifico: Que por escritura de esta fecha 03 de febrero de 2021, ante mí, don JORGE ANTONIO MORENO SAAVEDRA, cédula nacional de identidad número 16.154.212-1, domiciliado en calle Marcel Duhaut 2970, departamento 302, comuna de Providencia en representación de don MARCELO LIVIO GRITTI BRAVO, cédula nacional de identidad número 9.674.032-3, domiciliado en calle Doctor Amador Neghme N° 379 MOD 24, comuna de la Pintana, Región Metropolitana; don RICARDO MICHEL AEDO CARO, cédula nacional de identidad número 10.200.899-0; domiciliado en calle Monseñor Edwards número 405, comuna de La Reina, Región Metropolitana; y doña MARIA SOLEDAD VASQUEZ GONZALEZ, cédula nacional de identidad número 12.657.487-8, domiciliada en Avenida Grecia número 1051, departamento 208, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; procedieron a sanear conforme la Ley N°19.499 vicio de nulidad que adolecía sociedad INVERSIONES CGL LIMITADA, RUT N° 77.074.078-9, constituida por escritura pública de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, extracto inscrito a fojas setenta mil seiscientos sesenta y uno, numero treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, publicado en el Diario Oficial con fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve. Saneamiento. Vicio de nulidad consistente en la falta de publicación oportuna en el diario oficial y e inscripción del extracto en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de escritura de modificación social de fecha 22 de octubre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, referente a cesión de derechos sociales y retiro de socio don Ricardo Micheal Aedo Caro. Resultado de la cesión quedan únicos socios don MARCELO LIVIO GRITTI BRAVO, con un porcentaje de un 99% de los derechos y haberes sociales y doña MARIA SOLEDAD VASQUEZ GONZALEZ con un porcentaje de un 1% de los derechos y haberes sociales. Saneamiento en conformidad al artículo 3 de ley 19.499 sobre saneamiento de vicio de nulidad de sociedades, mediante publicación oportuna en el Diario Oficial e inscripción del extracto de la presente escritura en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En todo lo no saneado rige plenamente pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura Extractada. Santiago, 03 de febrero de 2021.

Conforme a la solicitud de hoy protocolizo este documento en mis Registros de Instrumentos Públicos del mes de FEBRERO del año en curso, bajo el N° 91-21

Santiago, 17 FEB 2021



LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO.

SANTIAGO, 17 FEB 2021



CVE 1895520

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl